

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en los artículos 5 y 27 de los estatutos aprobados y vigentes del REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (en adelante, "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal, conformada por Hernán José Arcidiácono, Aristóteles Dantas Guadencio y Adriana Ibarra Vázquez.

La reunión, en esta oportunidad, ha sido realizada en forma presencial.

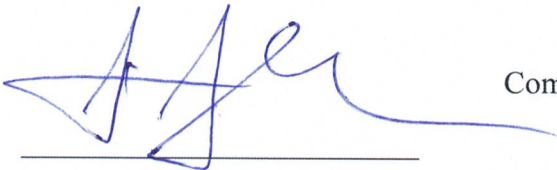
Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un dictamen relativo a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y al informe de auditoría independiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se revisó el resultado de la auditoría de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, realizada por la firma EY como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2025.

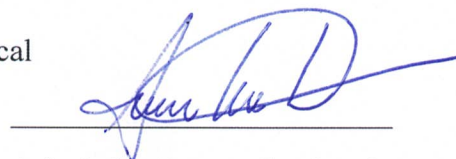
SEGUNDA.- Derivado del análisis que **realizó** la Comisión Fiscal del informe del auditor independiente y de la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2025, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

31 de marzo de 2026.



Hernán José Arcidiácono

Comisión Fiscal



Aristóteles Dantas Guadencio



Adriana Ibarra Vázquez